

Table with subscription rates for 'Fuera' and 'Jerez' in quarterly, monthly, and annual terms.

El Guadalete.

FERRO-CARRILES de Jerez á Sevilla Cádiz, Sanlúcar y Chipiona.

Table with train schedules for routes between Jerez, Sevilla, Cádiz, Sanlúcar, and Chipiona.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

AÑO XL.

Jerez de la Frontera: Martes 30 de Enero de 1894.

Núm. 11.618

El Guadalete.

CONFERENCIA

ACADEMIA DE DERECHO

De perdurable memoria será en la Academia de Derecho, y en el pueblo todo de Jerez, la magnífica conferencia dada por el Sr. D. Rafael de la Viesca...

La belleza de la forma fué digna de la elevación de las ideas expuestas en el hermoso discurso que le escuchamos El Sr. Viesca piensa alto y siente hondo...

El Sr. Viesca subió á la cátedra á la una y media en punto.

Se recomienda á la benevolencia del auditorio al levantar su voz donde lo han hecho tantos oradores eminentes y cuando aun se hallan impresos en la atmósfera rastros del ingenio del virtuoso sacerdote...

Manifestó que también le había producido inquietud la elección del tema, y que aunque desde luego pensó que este fuera uno de los que comprende el derecho...

Indica la tendencia que se nota de buscar como árbitro para resolver las cuestiones internacionales á la Santa Sede.

Esta parte de la conferencia fué admirable, y profundas sus consideraciones sobre la influencia providencial del Pontificado...

Así como Castelar ha dicho en una de las crónicas internacionales que escribe en una acreditada revista madrileña...

Propone el siguiente orden para su discurso: Demostrar el influjo del derecho internacional en la vida actual de las naciones...

Conforme esta tesis, divide en tres puntos su discurso: el pasado, el presente y el porvenir del derecho internacional.

Relacionado con lo primero, examina la situación diversa de los pueblos de la antigüedad para deducir que, á pesar de los obstáculos que el aislamiento, el despotismo y el espíritu exclusivista amontonaban...

Relativo á Roma plantea la cuestión, citando opiniones de autores

modernos, acerca de si el Jus Gentium era el mismo derecho internacional que hoy se conoce.

Recuerda y puntualiza la influencia que la aparición del cristianismo tuvo en las relaciones internacionales, describiendo cómo la doctrina del hombre-Dios fué depositando en los corazones gérmenes de paz y caridad...

En la Edad Media tuvo el derecho internacional dos enemigos: la reforma religiosa y la política.

Extiéndese en consideraciones sobre lo que es la idea de la política, y en los argumentos que de ordinario se escuchan para ponderar sus inconvenientes y maleficios.

Se funda en textos de Dunon, de Benjamin Bachoz y de M. Ott, para probar que la política es ciencia, arte y poder.

Detiénese á considerar lo que supone en la vida del derecho internacional la aparición de Hugo Grocio, detallando el carácter de su famosísima obra.

No podemos seguir al orador en toda esta excursión histórica.

Al llegar al nacimiento de la diplomacia comenta con habilidad la crítica de Selgas, y admite la definición de Kluber, que á su juicio delinea perfectamente las ventajas que al derecho ha traído la institución á que se refiere.

Al llegar al estudio de nuestros días afirma que el derecho internacional existe hoy, refutando la opinión de aquellos tratadistas que aducen argumentos contra su existencia, su eficacia y su carácter positivo.

Señala las diferencias que separan el derecho internacional con el civil y el penal. Se fija en el carácter del derecho internacional moderno, admitiendo para probar su tesis dos hechos de suma importancia y recientes.

En cuanto al primero examina lo que son los arbitrajes y las objeciones que algunos autores les hacen.

Indica la tendencia que se nota de buscar como árbitro para resolver las cuestiones internacionales á la Santa Sede.

Esta parte de la conferencia fué admirable, y profundas sus consideraciones sobre la influencia providencial del Pontificado, hoy luminosamente indicada en el poder maravilloso que en el mundo ejerce el inerte y gloriosísimo anciano sucesor de Pedro.

Afirma que, así como la ley de la gravedad es precepto constante del mundo físico, en el mundo moral es ley invariable que los pueblos vengán al centro de donde nunca debieron salir. El águila podrá abandonar la Peña donde vio la luz primera del día y recorrer los espacios en busca de horizontes más diáfanos...

Las leyes de Mayo de 1886, prueban evidentemente y de nuevo lo que se viene manteniendo: el Canciller de hierro tuvo que repetir las palabras del apóstata: «Venciste Galileo» y su silueta orgullosa y ensorberbecida recuerda aquella tarde triste y helada de Canosa...

A juicio del disertante, sería un adelanto para nuestro derecho internacional, el que los pueblos aceptasen las decisiones de la Santa Sede. Si esto sucediera así, ya se habría

quitado el inconveniente que muchos alegan para afirmar la existencia del derecho internacional, porque existiría un poder central que definiera las contiendas de los pobres.

Hace un elogio del discurso que sobre este punto pronunció en el Congreso Católico de Madrid el señor Murúa, ilustre obispo de Teruel, cuya figura como pensador encomia en un brillante párrafo que á este propósito hace.

Pasa á seguida á tratar de la cuestión de Melilla, pero advirtiendo que es de las cuestiones de actualidad aquella sobre que es más difícil emitir un juicio público.

Le parece que le sucede como al gusano de seda que mientras está en la gestación no se puede predecir si la mariposa romperá con brillantez la cárcel en que se fabrica; además en este asunto ha dominado el interés nacional, que fué amontonando todos los entusiasmos que la idea de patria supone...

El Sr. Ortega Morejon, con su fácil palabra, hizo una apología del pueblo de Jerez, manifestando en levantadas frases, el cariño que profesa á esta ciudad, y la satisfacción que goza siempre que á ella viene...

El Sr. Peman, individuo del Colegio de Abogados de Cádiz, dió las gracias á los Sres. Profesores de la Academia, en nombre de aquel ilustrado Cuerpo, por las frases que los Sres. Profesores habían pronunciado en honor del Colegio gaditano.

El Sr. La Milla hizo una brillante apología de la conferencia dada por el Sr. Viesca, felicitándose del buen acierto de la Academia al elegir á tan distinguido como elocuente orador gaditano...

Y por último, el Sr. Viesca pronunció su último brindis, elocuente y sentido, dedicado á la prensa, no á la prensa mercantil, no á la prensa venal, no á la que se dedica á propagar ideas malsanas...

Al terminar este elocuente brindis los aplausos fueron unánimes y atonadores.

Inmediatamente el Sr. Viesca salió para la Estación del ferro-carril, acompañado de los señores que habían venido con él desde Cádiz y del Sr. Dastis; siendo despedido con extraordinarias muestras de aprecio y entusiasmo.

Nosotros, al terminar esta compendiosa reseña, tributamos al señor Viesca el homenaje más sincero de nuestra admiración y de nuestro afecto.

Terminada esta brillante conferencia, el Sr. Presidente y los señores Profesores de la Academia invitaron al señor conferenciante y á otros muchos amigos á que pasaran á una de las habitaciones del local, en la que había preparada una mesa con ricos vinos, dulces y pastas; allí se cambiaron entre todos, las más animadas y entusiastas frases de mútuo afecto.

El Sr. Dastis, Presidente de la Academia, en un elocuente discurso dió las gracias al Sr. Viesca por haber honrado la cátedra de este Instituto, pronunciando el grandilocuente discurso que todos habían escuchado con tanto placer, y del que tan gratos recuerdos conservarán.

El Sr. Ortega Morejon, con su fácil palabra, hizo una apología del pueblo de Jerez, manifestando en levantadas frases, el cariño que profesa á esta ciudad, y la satisfacción que goza siempre que á ella viene...

El Sr. Peman, individuo del Colegio de Abogados de Cádiz, dió las gracias á los Sres. Profesores de la Academia, en nombre de aquel ilustrado Cuerpo, por las frases que los Sres. Profesores habían pronunciado en honor del Colegio gaditano.

El Sr. La Milla hizo una brillante apología de la conferencia dada por el Sr. Viesca, felicitándose del buen acierto de la Academia al elegir á tan distinguido como elocuente orador gaditano...

Y por último, el Sr. Viesca pronunció su último brindis, elocuente y sentido, dedicado á la prensa, no á la prensa mercantil, no á la prensa venal, no á la que se dedica á propagar ideas malsanas...

Al terminar este elocuente brindis los aplausos fueron unánimes y atonadores.

Inmediatamente el Sr. Viesca salió para la Estación del ferro-carril, acompañado de los señores que habían venido con él desde Cádiz y del Sr. Dastis; siendo despedido con extraordinarias muestras de aprecio y entusiasmo.

Nosotros, al terminar esta compendiosa reseña, tributamos al señor Viesca el homenaje más sincero de nuestra admiración y de nuestro afecto.

EL SENTIDO COMUN

El discurso inolvidable del Sr. Silvela es todavía tema preferente de la atención pública. Barrer de la política y de la administración todo elemento impuro es un gran deber social, y esto es necesario repetirlo cien veces, por más que el sentido común, como dice El Imparcial en el siguiente artículo, basta para enseñar á los hombres honrados la conducta que conviene seguir para limpiar al país, lo mismo en las aldeas que en las ciudades, de entidades que afrentan:

Hay todavía quien pide con mucha ne-

cesidad la norma, la regla á que se ha de ajustar la selección de que el Sr. Silvela hablaba. El Sr. Silvela, por medio de su órgano en la prensa, dice que eso es sencillamente la discreta aplicación á la política del sentido común, el cual lleva á las gentes en el mundo á no confiar el cuidado de los niños á los aturdidos y desordenados; á no entregar las llaves de las bodegas á los aficionados al vino; á no poner el frente de los colegios de señoritas á mujeres de reputación dudosa; á no hacer lectores á los tartamudos, ni peatonos á los cojos, ni astrónomo á los ciegos, ni pianistas á los mancos...

Todo lo cual, por más que á continuación no se añada, significa que no se considere como genuino conservador á quien venga á la política, no á conservar sino á adquirir; ni á quien, fuera del gobierno y para llegar más pronto á éste, desprestigie el principio de autoridad y procure aflojar los resortes del poder ó descomponer la máquina del Estado; ni á quien, por hallarse en la oposición, crea lícito y conveniente agitar las pasiones demagógicas; ni á quien fomente exclusivismos de clase que dan razón á los socialistas; ni á quien, saltando de unos á otros campos, recogiendo y dejando todas las banderas, induzca á las personas formales á mirar la política como una triste farsa y alejarse de ella, aunque en peligroso desamparo queden ideas, principios e instituciones.

Esto por lo que respecta al personal de un verdadero partido conservador; pues tocante á la selección del personal administrativo y gobernante, lo que el sentido común dice comprende á todos los partidos.

Y lo que dice es que no vayan á los altos puestos de Gracia y Justicia los abogados con estudio abierto, siquiera lo dejen entornado, y que luego han de informar delante de los mismos magistrados a quienes ascendieron en su carrera y á quienes podrán nuevamente ascender, trasladar ó postergar; ni vayan á los altos puestos de Hacienda personajes que juegan á la Bolsa, donde de ese modo vienen á ser jugadores de ventaja; ni vayan á Fomento los que para entrar han de dejarse á la puerta la librea de servidores de estas ó las otras Compañías; ni vayan á Ultramar los que tienen sus intereses en empresas ultramarinas; ni, en fin, ocupen puesto alguno los que por la índole de sus negocios pueden hallarse con que su conveniencia propia exige el perjuicio del Estado.

Así habla la voz del sentido común. También dice que eso es una obra lenta, difícil, imposible de abarcar de una vez y por un solo partido, pero en la cual empujará haber sido, mejor que en otra alguna, haber hecho la mitad del trabajo.

De las viejas parcialidades políticas no hay que esperar ni siquiera que tomen por hacedero y práctico ese pensamiento. Las nuevas serán aquellas que podrán levantar en tal sentido los ánimos en nuestro país.

LA CONTRIBUCION REFORMADA

En la Gaceta apareció ayer el decreto, cuyas principales disposiciones hemos dado á conocer en extracto. Refórmasese por él, en cumplimiento del art. 29 de la vigente ley de presupuestos, la contribución territorial, quedando definitivamente separado el impuesto que grava la propiedad, edificada ó no, radicante en el perímetro de las poblaciones, del tributo que gravan las fincas rústicas y la granjería de ganados. La reforma tiene varias ventajas, á nuestro juicio, que favorecen á los contribuyentes y á la Hacienda pública. Comencemos por hablar de aquellas.

A todo contribuyente se le entrega en la actualidad un recibo por cada trimestre; el del primero, como la experiencia nos enseña, dice cual es la riqueza imponible que al propietario se le atribuye, la cuota del Tesoro—que según el tipo de gravámen debe pagar,—el recargo establecido en el distrito municipal, lo que le corresponde por partidas fallidas y la cuarta parte que representa el trimestre.

Con tales datos, el propietario no sabe nunca qué contribución señalan á cada una de sus fincas, y tropieza, si reclama de agravio ante la administración (porque el Ayuntamiento no expone nunca el reparto, aunque certifique lo contrario), con toda serie de dificultades nacidas de la falta de expresión del recibo.

Ahora éste, si las oficinas provinciales no dispensan del requisito, dirá siempre por qué casa, solar, linada ó panera ha de pagarse la suma que arroja el recibo; el apremio y el embargo se trabará sobre la finca, y en suma, la máquina tendrá más ruedas, pero funcionará mejor, porque la administración será á la vez que minuciosa más honrada, y la defensa del contribuyente será factible.

La desaparición del recargo para partidas fallidas, que serán de cuenta de la Hacienda, constituye un bien inapreciable, pues antes, lo que no satisfacían contribuyentes tramposos, y á veces imaginarios, venía á recaer sobre el padecido bolsillo del propietario de buena fe.

Pero no nos apartemos de lo que se refiere á la novedad introducida por el decreto que nos ocupa.

Es éste, si la frase pueda admitirse, reformista quietista; acepta todo lo legislado y lo ratifica, no sacando la tributación de las bases en que ahora se apoya, sino ensanchándolas y perfeccionando en lo posible la forma de exacción.

Cesa también para la Hacienda el temor al fraude por ocultación ó por señalamiento de un imponible menor, toda vez que los recibos serán tantos cuantas sean las fincas. Esto ofrece la dificultad de hacer más

Nuevos Almacenes de Tejidos de Moreno y Quintana

TELÉFONO NÚM. 60. — PRECIO FIJO. — APARTADO 14.

DESPUES DE BALANCE.

Capas à lo Luis XIV. — almas. — Esclavinas. — Chaquetas. — Pelerinas y otros modelos novedad.

Esta Sociedad ha determinado hacer rebajas de precios importantes sobre todas las confecciones existentes en Almacén.

Laneria para trajes de señoras y otros muchos artículos de estacion.

VERDADERA OCASION.

A LOS NUEVOS ALMACENES DE CÁDIZ.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

El Guadalete.

En este antiguo y acreditado establecimiento se hacen con perfeccion y limpieza cuantos trabajos de imprenta se deseen, de lujo y corrientes, en negro y colores, como son estados, circulares, convocatorias, facturas, recibos, vales talonarios perforados, notas de precios, memorandums, etiquetas, collarines, etc.

Se timbran sobres, papel de cartas, pliegos de colores y japonés para envolver botellas, y demás impresiones propias para los señores extractores, con tipos elegantes, prontitud y economía.

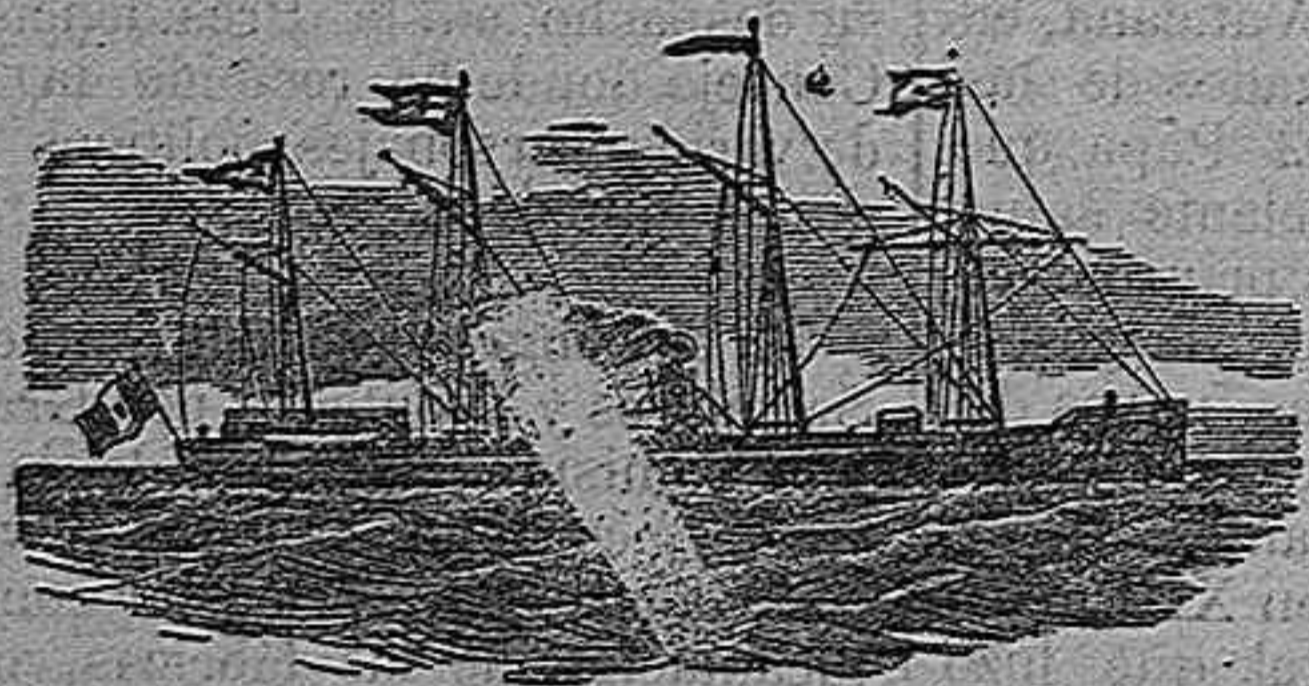
Se hacen toda clase de impresiones para Ayuntamientos, Juzgados, Contribuciones, Consumos y demás oficinas públicas.

Tambien se imprimen publicaciones periódicas, libros y folletos con tipos españoles, ingleses ó elzevirianos.

Las tarjetas de visita, con tipos modernos y escogidos, se hacen à 6, 8, 10, 12 y 14 reales el ciento, segun tamaño y cartulina.

Se hacen **ESQUELAS MORTUORIAS** à cualquier hora del día y de la noche.

CALLE DEL COMPÁS, NÚM. 2.



SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.

Combinacion à puertos americanos del Atlántico y Puertos N. y del Pacífico.

Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Filipinas.

Extension à Ilo-Ilo y Cebú, y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Cochinchina, Japon y Australia.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro viernes, à partir del 6 de Enero de 1893, y de Manila cada cuatro jueves, à partir del 26 de Enero de 1893.

Línea de Buenos-Aires.

Seis viajes al año para Montevideo y Buenos-Aires, con escalas en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

Línea de Fernando Póo.

Viajes regulares para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Servicios de Africa.

LÍNEA DE MARRUECOS. — Un viaje mensual de Barcelona à Mogad con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tanger, Larache, Rabat Casa Blanca y Mazagan.

SERVICIO DE TANGER. — El vapor «Joaquín del Piélagos» sale de Cádiz para Tanger, Algeciras y Gibraltar los lunes, miércoles y viernes, retornando à Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros à quienes la Compañia dà alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas à familias precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila y precios especiales para emigrantes de clase artesana y jornalera; con facultad de regresar gratis dentro de un año sine encuentren trabajo. — La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE. — La Compañia previene à los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará à los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañia admite carga y admite pasaje para todos los puertos del mundo servido por líneas regulares. Para más informes en Cádiz, Delegacion de la Compañia Transatlántica, Isabel la Católica, 3. — Jerez Sr. D. Pedro Beigbeder, Francos 43.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. — Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacia, Successeur de BROU, Rue de Richelieu, 102.



MÁQUINAS SINGER PARA COSER 19, ALGARVE, 19, JEREZ.

TODOS LOS MODELOS 2'50 ptas. semanales.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Máquina familia de mano.	Ptas. 100	Al contado	80 Ptas
de pie.	125		100
Intermedia de pie.	160 50		130
Doméstica lanzadera oscilante.	200		160
Industriales, id., id.	237 50		190
Brazo giratoria para zapatero.	237 50		190
Id. cilindrica, id., id.	275		210

Completo surtido de algodones, sedas, aceite, agujas y piezas sueltas, todo fabricado expresamente para sus célebres máquinas.

Toda máquina

SINGER

lleva esta marca de fábrica en el brazo

Para evitar engaños, cuídese de que todos los detalles sean exactamente iguales.

Calle Algarve, núm. 19.



PILDORAS RESTAURADORAS FORMIGUERA

A BASE DE CARBON TO MANGANO FERROSO Y PEPSINA.

(50 años de éxito.)

Recomendadas por eminencias médicas españolas y americanas para curar la clorosis, anemia, debilidad general, debilidad de estómago, y en general todas las enfermedades que dependen de la pobreza de la sangre. — Su uso produce maravillosos resultados en la curacion de dolencias crónicas del estómago, y dà fuerza y vigor à los ancianos, convalecientes y personas débiles y decrepitas.

De venta en Jerez: Farmacia de Ayala, Benitez y Rodríguez, y en todas las buenas farmacias de España y América.

25 AÑOS DE ÉXITO



15 DIPLOMAS DE HONOR 18 MEDALLAS DE ORO

RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES MÉDICAS DE TODOS LOS PAÍSES

SE VENDE EN LAS FARMACIAS DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS. Para pedidos, dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.

ENFERMEDADES SECRETAS.

Segun médicos eminentes, el remedio más inocente y que cura más pronto y radicalmente la BLENORRAGIA, GONORREA y demás flujos de las vías urinarias, son las capsulas eutépticas de SANDALO PIZA, doce años de éxito, premiadas con medalla de oro en la Exposicion Universal de Barcelona de 1888. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Medicina de Barcelona y de Mallorca; varias Corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. Frasco, 14 rs. Farmacia Dr. Piza, plaza del Pino, 6, Barcelona y principales de España.

Se remiten por correo anticipando su valor. Depósito en Jerez: D. Manuel Benitez, Francos, 7, y principales farmacias.

A LOS VINICULTORES

ENOSÓTERO

PARA

CONSERVAR y MEJORAR los VINOS

SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI OTRAS DROGAS.

EL VINO CON ENOSÓTERO JAMÁS SE VUELVE AGRO Y SIEMPRE MEJORA.

EL ENOSÓTERO es el único que merece el nombre de CONSERVADOR DE LOS VINOS; obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

Únicos representantes en España: J. URIACH Y COMP. Moncada número 20, Barcelona. Pedirlo en las principales droguerías y ultramarinos.

EN JER. Z. DOÑA JOSEFA DE VARGAS.

Se remite à todas partes. — Pedir prospectos.

ANTIGUOS RESFRIADOS

BRONQUITIS * CATARROS

ENFERMEDADES del PECHO

Curación asegurada por las

CÁPSULAS COGNET

Depósito en todas las buenas Farmacias de España

Por mayor: Farmacia COGNET, 43, rue de Saintonge, Paris

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y GARGANTA.

PASTILLAS MELK.

Eficaces contra las anginas, crup, ronquera, inflamacion de la garganta y fetidez del aliento.

Curan las aftas ó escoriaciones de la boca; calma la irritacion producida por el uso del tabaco y son indispensables à los que hacen sufrir un trabajo fatigoso à su garganta, como los oradores y cantantes.

Desconfíese de las imitaciones que se ofrecen à bajo precio, pues sus resultados son siempre inferiores. Como garantía de legitimidad exíjase en las cajas el sello rojo con la marca de la SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPAÑOLA, E FORMIGUERA Y C.

Se encuentran en todas las farmacias.

Vigor del Cabello

del Dr. AYER

Es el mejor cosmético

Hace crecer el cabello

Destruye la caspa

y con su uso e. cabello gris

vuelve à tomar su color primitivo.

El Vigor del Cabello del Dr. Ayer — exquisito cosmético para el cabello — está compuesto de los ingredientes más escogidos. Impide que el cabello se ponga claro, gris, marchito ó raso, conservando su fuerza, exuberancia y color hasta un período avanzado de la vida. Cura los humores y la comezon, y conserva el cráneo fresco, húmedo y sano.

EL VIGOR DEL CABELLO

del Dr. AYER

Cuanto más se usa, más rápidos son sus efectos.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer & Co., Lowell, Mass., U. S. A. Lo venden las Farmacias y Perfumistas.

¡PÉNGASE EN GUARDIA contra imitaciones espúreas. El nombre de "AYER" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sifilíticos antiguos ó recientes. — Gonorrea, Tumores, Gomas, Escostosis, así como el Linfatismo, la Escrofulosa y la Tuberculosis. — EN TODAS LAS FARMACIAS.

En 2 frascos, casa de J. FERRÉ, P. 102, rue Richelieu, 102 de BIVIAUX-LAFFECTEUR.